

*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

Presidente

VISTO la necesidad del Señor Roberto Aldo MEDINA D.N.I. N° 7.079.593 de trasladarse a la ciudad de Río Gallegos por razones urgentes que requieren su presencia en dicha ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que no cuenta con los medios para realizar dicho traslado.

POR ELLO:

EL VICE-PRESIDENTE I DE LA HONORABLE LEGISLATURA

TERRITORIAL ACARGO DE LA PRESIDENCIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la emisión de un pasaje Vía Aerea por los tramos USHUAIA-RIO GALLEGOS-USHUAIA a nombre del Señor Roberto Aldo MEDINA D.N.I. N° 7.079.593.

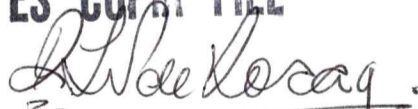
ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 1989.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 372 /89.-

USHUAIA, 22 NOV 1989

ES COPIA FIEL



RAQUEL P. de ROCCA
DIRECTORA
CEREMONIAL Y PROTOCOLO
HONORABLE LEG. TERRITORIAL

RODRIGUEZ